



**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

Tribunal Calificador-Facultativos INTCF
Orden PJC/443/2024, de 25 de abril

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO ESPECIAL DE FACULTATIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN PJC/443/2024 de 25 de abril.

Reunido el Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, adopta el siguiente Acuerdo:

1.- Resolver las alegaciones recibidas de los aspirantes respecto a las publicadas del segundo ejercicio, procediendo a estimar y, en consecuencia, anular las siguientes:

- Química y drogas: se anula la pregunta 18
- Valoración toxicológica y medio ambiente: se anula la pregunta 11

Estas preguntas anuladas serán sustituidas por las correspondientes de reserva.

Se desestiman el resto de las alegaciones recibidas por carecer de fundamento técnico y/o científico en base a la normativa vigente, al programa de la convocatoria y a la doctrina científica mayoritaria.

2.- Publicar las plantillas definitivas de respuestas correspondientes al primer ejercicio.

Madrid, 12 de febrero de 2025.

La Presidenta. -